

FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

CONSEJERA/O: Fernando Berraquero Díaz

PAÍS / ORGANIZACIÓN: Los Países Bajos

RESUMEN O TEMA GENÉRICO DE LA PROPUESTA:

Abrir convocatorias de oposiciones para cubrir plazas de al menos 2 empleados publicos para el consulado de los países bajos

PROPUESTA:

Pedimos que se abran convocatorias para cubrir al menos 2 empleados para el consulado de los países bajos.

El CRE de los Países Bajos, en base a diversas razones, observamos la necesidad inminente de que al menos 2 empleados entren a trabajar en el consulado de los Países Bajos.

EXPOSICION DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES:

AUMENTA LOS INSCRITOS REGISTRADOS, PERO SE REDUCE EL NÚMERO DE EMPLEADOS:

Segun fuentes consulares, en los ultimos 7 años ha aumentado los inscritos en el registro entre un 40 y un 50%, dándose un aumento de unos 21.000 inscritos en 2011 hasta unos 29.000 inscritos permanentes en 2018, que pueden ascender hasta unos 33.000 si contamos con los inscritos temporales. Aparte de este aumento del numero de inscritos, contamos con un aumento de espanoles de turistas que vienen a Holanda a pasar sus vacaciones y un gran número de residentes no registrados, que demandan igualmente servicios, hace que la demanda de servicios consulares haya subido exponencialmente los ultimos años.

Los datos que contrasta la embajada con los ayuntamientos Nerlandeses sobre el dato de registro, nos indica que estaremos alrededor de 45.000 españoles instalados permanentemente en los Países Bajos. Lo que nos indica que el registro contiene entre un 60% y un 70% de los españoles registrados.

Además de constatar el aumento de la presencia de ciudadanos españoles en los Países Bajos en los ultimos 7 años, pensamos que el Brexit va a agrabar esta situación, teniendo una gran influencia en la cantidad de españoles que elegirán los Países Bajos como destino para buscar trabajo, estacionarse o incluso ir de vacaciones. La falta de claridad respecto a las normas que van a regular en un futuro al entrada y salida de los emigrantes en el Reino Unido, frenará la emigración hacia ese país, desviandose, probablemente, hacia destinos como los Países Bajos, tal y como lo están haciendo grandes empresas (ejemplo: Agencia de Medicamentos) que anteriormente estaban localizadas en el Reino Unido.

Apesar de este aumento, no se ha oido las peticiones del Consulado para aumentar su plantilla. Incluso el número de empleados públicos que trabajan en el Consulado ha disminuido, como pasamos a explicar en el próximo capítulo.

LOS TRES EMPLEADOS PUBLICOS QUE DESAPARECIERON COMO EL CONSULADO DE ROTTERDAM.

Todavía tenemos en la memoria un aumento temporal de la plantilla en el Consulado de Amsterdam. La misma se dió después del cierre del Consulado en Rotterdam, en el que 3 personas, de las 10 que trabajaban en Amsterdam, fueron a trabajar a Rotterdam. Es decir, en principio parecía que se aumentaba la plantilla de Amsterdam con 3 personas, pero resulta que estos cargos eran Amortizables. Entonces en cuanto, estas personas fueron jubilandose, el ministerio no las fue sustituyendo por nadie más. Por ello, parece que les acompaña el cenizo de la desaparición,

como le pasó al consulado del cual procedían Al fin, estuvieron un tiempo realizando su servicio en Amsterdam, para desaparecer su plaza definitivamente.

CAMBIOS TÉCNICOS PARA INTENTAR PALIAR LA SOBRECARGA:

No queremos dejar de exponer en los antecedentes, que observamos que el Consul D. Javier Garriges ha intentado realizar mejoras de tipo técnicas en el servicio consular. Por ejemplo, se ha implantado la cita previa con el objetivo modular la entrada de trabajo en el consulado evitando así los picos de trabajo dentro del consulado y las colas, disminuyéndose los tiempos de espera para los usuarios, a la vez, que se modula la entrada de trabajo. Aparte de esta medida, se han realizado otras medidas que, por ejemplo, facilitan el registro consular por correo. En definitiva, nos cuesta identificar otro tipo de medidas técnicas que pudieran aumentar la efectividad del trabajo realizado por el consulado. Solo nos queda el hecho simple de aumentar la plantilla, para poder dar el servicio que los ciudadanos se merecen.

UN ESTUDIANTE, UN PARCHO:

Otra cosa que el consul no ha dejado de hacer es el hecho de utilizar, de manera permanente, estudiantes en prácticas. La presencia de los becarios ha fluctuado entre 3 y 5 becarios por año, con una permanencia máxima de 4 meses cada uno. Esto nos hace ver, que los últimos años, esta fuerza de trabajo que nace para otros fines de formación, ha tenido que ser utilizada para cubrir el servicio que debería haber sido cubierto por al menos 2 personas. Aparte, y como es lógico, los estudiantes no van a poder estar disponibles en todos los meses del año para poder realizar sus prácticas; habiendo épocas del año en las que no hay ningún estudiante en prácticas en el Consulado. Por lo que, la falta de disponibilidad lógica de los estudiantes en periodos concretos se traduce en un problema para el consulado y un aumento del volumen de trabajo para los empleados públicos del mismo. Por lo general, estos estudiantes han sido utilizados en su gran mayoría para atender al público, dejando libre el personal más experimentado para resolver casos que salen de los procedimientos más simples. Estos Becarios es personal que no está completamente entrenado para estar atendiendo al público y por ello, los estudiantes, aunque intenten hacerlo lo mejor posible, pueden dar un mal servicio, creando las correspondientes quejas. En resumen, analizando esta comprobamos que verdaderamente se necesita aumentar el número empleados públicos contratados de forma permanente en el Consulado, ya que se ha estado intentando dar solución a un problema permanente con parches temporales. Estos parches no son una solución a este problema.

UN ENREVESADO PUZLE CONSULAR:

En el consulado hay en estos momentos (mayo de 2018), 9 personas en plantilla: 2 oficiales, 4 auxiliares administrativos, 1 ordenanza chofer y 2 subalternos. Ahora pasamos a relatarles el enrevesado Puzle consular.

Primero, el cónsul nos informa que hay varios miembros de la plantilla, que a petición del Consul, hacen labores que no son de su competencia para atender al público. Tercero, La Canciller nos confirma que lo único que no ha realizado es el servicio de chofer durante los últimos años. En algún momento ha realizado todas las demás funciones. El cónsul nos detalla que es la única Canciller en la historia del consulado de los Países Bajos que haya realizado tal esfuerzo. Cuarto, aparte de la hazaña de la Canciller, el chofer no está realizando funciones de chofer, sino que, en estos momentos ayuda a contestar el teléfono y a responder a las solicitudes de información. Quinto, además, la secretaria del Consul, se dedica a atender el correo del Consulado, no realiza funciones secretariado del Cónsul a tiempo completo. Sexto, todo esto se agrava en el momento en el que cualquiera de las personas que están en plantilla se dá de baja por enfermedad, ya que no existe la posibilidad de que otra compañera o compañero cubra la actividad de la persona que está de baja. Séptimo, en los últimos años han aumentado el número de procesos electorales. En menos de 4 años hemos tenido unos 8 procesos electorales. Estos procesos distorsionan el trabajo consular aumentando la carga de trabajo y la presión en un equipo que soporta una situación muy incómoda. En definitiva, un enrevesado puzle consular, que intenta por todos medios mantener unos estándares mínimos de servicios a la ciudadanía y que, según constata el CRE, no todos los usuarios lo perciben como un buen servicio habiendo todavía quejas respecto al servicio prestado por el consulado.

ASPECTO QUE SE PRETENDE MEJORAR CON LA PROPUESTA:

Primero, se pretende, como mínimo, mantener el servicio que, el consulado ha ofrecido hasta ahora. El hecho de dar un buen servicio no debe depender de la existencia continua de estudiantes en prácticas, de realizar horas extras por parte de algunos o de tener empleados públicos que dejan de hacer las actividades para las cuales han sido contratados, para cubrir otro servicio consular.

En segundo lugar, se pretende tener la capacidad de abosorver el incremento de demanda de servicio consulares que los emigrados están presentando por diversos factores, como lo son los efectos del aumento de la emigración en los Países Bajos por casua del Brexit, las fuertes oleadas de emigración temporal destinada a la logística o al trabajo en invernadores o el aumento de turistas españoles que visitan el país neerlandés en vacaciones.

Tercero. Se pretende mejorar el servicio consular, ya que aún los esfuerzos realizados por el Cónsul D. Javier Garrigues y todos sus empleados públicos, percibimos cierto descontento por parte de la población que usa los servicios consulares. Sea porque se demanda el hecho que las citas sean dadas en un periodo más corto, sea porque se demanda una apertura del consulado por las tardes o, incluso, los sábados para que la gente que vive lejos se pueda desplazar, etc.

OTRAS CUESTIONES QUE SE CONSIDEREN DE INTERES EN RELACION CON LA PROPUESTA:

A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

consejoexterior@meyss.es